



Paihuano, 12 FEB 2021

.-

**VISTOS:** Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la ley N.º 18.883 de "estatutos administrativos" para funcionarios municipales, la ley N.º 19.886 de compras y contrataciones públicas, el decreto N.º 1.830 de fecha de 06/12/2016 del nombramiento del alcalde, decreto N.º 1460 de fecha 20 de octubre de 2020 de prórroga de periodo del alcalde, decreto N.º 1460 de 20 de octubre de 2020 que aprueba el cargo de Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Paihuano, decreto de subrogancia N.º 1964 de fecha 23 de diciembre de 2016, resolución exenta N.º 53/2018 que aprueba convenio de transferencia de fondos y ejecución del "Programa Mujeres Jefa de Hogar" convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género SERNAMEG y la Ilustre Municipalidad de Paihuano; y

**CONSIDERANDO:** la coordinación e implementación del "Programa Mujeres Jefa de Hogar" en la comuna de Paihuano, convenio suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género y la Ilustre Municipalidad de Paihuano, con el objeto de fortalecer la autonomía económica de las mujeres. Y con el fin de la correcta ejecución del programa, se necesita proveer de un profesional relacionado con el área de las Ciencias Sociales, economía y/o administración para asumir funciones dentro de la ejecución del programa como elaboración de diagnóstico de mujeres postulantes al programa, establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna, establecer coordinación y alianzas con empresas, otorgar información y orientación oportuna y pertinente en materia de oferta pública para las mujeres beneficiarias, planificar y ejecutar talleres de formación para el trabajo y velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SERNAMEG; en uso de las atribuciones a mi cargo, dicto lo siguiente:

**DECRETO N.º 117 /2021**

1. **APRUÉBESE** Bases de Concurso Público, destinado a la provisión de cargo de profesional relacionado con las ciencias sociales, economía y/o administración. Como parte del equipo ejecutor del "Programa Mujeres Jefa de Hogar"

2. **LLÁMESE:** a concurso Público para proveer el cargo de profesional para equipo ejecutor.

3.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**



**GABRIEL SOTO SALINAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**HERNAN AHUMADA AHUMADA**  
ALCALDE DE LA COMUNA DE PAIHUANO

HAA/GSS/LCA/PDCC/mtd.

**Distribución:**

- Dirección Desarrollo Comunitario Municipalidad de Paihuano
- SERNAMEG
- Archivo